



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010781-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a fallo informático y a las baremaciones de las oposiciones de Secundaria celebradas este verano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este verano ha habido oposiciones de secundaria, y eso significa que han tenido que rebaremar las puntuaciones de los interinos que formábamos parte de varias listas. Se ha dado una circunstancia de errores continuados en las baremaciones en casi todas las especialidades.

Las baremaciones las llevan a cabo comisiones designadas en cada provincia de Castilla y León, siendo uno baremado en la provincia donde le toca hacer el examen. El problema es que tras varias publicaciones erróneas de baremación, con sus correspondientes reclamaciones por parte del interino mal baremado tienen un límite. Si tras 2 o 3 depuraciones de errores la comisión continúa baremando mal, el siguiente paso es presentar un recurso de reposición que se centraliza en la sede de Recursos Humanos de Castilla y León en Valladolid. Esto ha dado lugar a que, la masificación de casos que ha tenido que llegar a Valladolid a finales de julio, no ha podido ser solventada a tiempo del comienzo del curso escolar.

Desde Valladolid, se publicó la última lista de interinos depurada en septiembre, un día antes de que se comenzasen a repartir las vacantes del curso 18/19, pero esta lista no estaba depurada. Había cientos de casos que no se habían gestionado y por tanto, el curso comenzó y con él un reparto de vacantes y sustituciones injusto ya que las personas no estaban en el lugar que les correspondía.

Del mismo modo y durante estos cuatro meses que van de curso, el profesorado interino que ha querido consultar en la página web de la Junta en la pestaña de “consulta de sustituciones” se ha encontrado con el no funcionamiento de la misma haciendo imposible acceder a esta información.

Varias son las quejas que se han hecho llegar a la Consejería de Educación, cuyos recursos humanos han expuesto que se trataba de un fallo técnico. Ha pasado el tiempo y este fallo no ha sido subsanado. La dejación de la administración de la obligación de publicar estos datos a través de la plataforma digital, demuestra un desinterés y una falta de transparencia grave para con este colectivo.

PREGUNTA

- 1. ¿A qué se debe que el fallo informático, que lleva ya más de cuatro meses, siga a fecha de hoy sin resolverse?**
- 2. ¿Va a corregir la Junta de Castilla y León las baremaciones para depurar las listas y que éstas recojan la puntuación correcta del profesorado interino?**
- 3. ¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León compensar a aquellos interinos que se hayan visto perjudicados al ver que no han obtenido una sustitución por no haber estado en la posición que les correspondía en listas debido a este fallo de la Administración?**
- 4. ¿Qué vías les han dejado la Junta de Castilla y León a estos interinos para saber si esta situación les ha perjudicado o no y poder reclamar daños y perjuicios, si no funciona la plataforma de acceso al reparto de sustituciones?**
- 5. Las reclamaciones sobre la baremación se acumulan ¿considera la Junta que ante este cúmulo no sería necesario disponer del personal suficiente para resolverlas en tiempo y forma antes de que el curso diese comienzo?**

6. ¿Qué responsabilidades va a exigir la Junta de Castilla y León, tanto en la baremación incorrecta como en el fallo informático, para evitar que se vuelvan a producir?

Valladolid, 20 de diciembre de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo